



ID DOC : 56958

OF. N° 182 / 2020

REF: Remite Propuesta de Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales aprobado por el Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

A: SEÑOR RAUL FIGUEROA SALAS MINISTRO DE EDUCACIÓN

De: DANIEL ENRIQUE RODRÍGUEZ MORALES (/AGCE/NIVEL CENTRAL/SE)

Fecha: SANTIAGO, 05 de Junio de 2020

De mi consideración

Como es de su conocimiento, el Decreto Supremo N° 182 de 2016, del Ministerio de Educación, estableció el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales para el periodo 2016 y 2020, conforme a lo establecido por el artículo 37 de la Ley N° 20.370 General de Educación.

De acuerdo a lo dispuesto por la letra e) de la Ley N° 20.529 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, corresponde al Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación proponer el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales al Ministerio de Educación.

Mediante el presente oficio, y en base a lo dispuesto por la letra g) del artículo 41 de la Ley N° 21.529, remito a Ud. copia del acta de la Sesión Ordinaria N° 377, de fecha 25 de mayo del presente, por la cual el Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación aprueba la propuesta de Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales periodo 2021 -2026 que acompaño. Lo anterior para que sea considerado como antecedente, conforme al procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley General de Educación, ya citada.

Saluda atentamente a usted,

CVE 190419

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

Daniel Enrique Rodríguez Morales
Secretario Ejecutivo

ASA

Distribución:

1. Presidenta Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación
2. Jefe Departamento Jurídico (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)
3. Silvia Lutgardi Martínez Castillo (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
4. Christian Eduardo Concha Mancilla (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
5. Señor Subsecretario de Educación
6. Jefe División de Estudios (/AGCE/Nivel Central/DIEST)
7. Jefe División Evaluación de Logros de Aprendizaje (/AGCE/Nivel Central/DELA)
8. John Mauricio Videla Lara (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
9. Juan Ignacio Arredondo Barrera (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)

CVE 190419 |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.